

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO SUSCRITO ENTRE
LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLI-
TANO NORTE.-

CONCHALI, - 2 ABR. 2019

DECRETO EXENTO N° 4041

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Disponibilidad
Presupuestaria N° 189 de 26.03.19 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; Resolución
Exenta N° 385 de 07.03.19 que aprueba Convenio del Programa “Elige Vida Sana”, de fecha
25.02.19, suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Norte; y TENIENDO PRESENTE
las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Convenio para la ejecución del
Programa “Elige Vida Sana”, de fecha 25 de febrero 2019, suscrito entre la I.
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, representada por su Alcalde don RENÉ DE LA VEGA
FUENTES, por una parte y por la otra el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE, representado por su Director (S) Dr. JUAN MAASS VIVANCO, de acuerdo a lo
estipulado en le Resolución Exenta N° 385 y Convenio de fecha 25 de febrero de 2019 y que
forman parte integrante del presente Decreto. /

El programa presenta dos componentes que se desarrollan en paralelo durante la
intervención:

Componente 1: Alimentación Saludable.

Este componente abarca las prestaciones realizadas por el equipo multidisciplinario los
cuales son profesionales nutricionista, psicólogo/a y profesional de actividad física que
prestaran consultas individuales y además realizar los círculos de vida sana, con el propósito
de potenciar el cambio de hábito hacia una alimentación saludable y sostenible en el tiempo.

Componente 2: Actividad física y tiempo libre:

Corresponden a las actividades en relación con la actividad física y actividades familiares
recreativas. En ese sentido, este componente entregará acceso a la práctica de actividad física
y actividades de recreación en comunidad y en entornos saludables, con el propósito de
potenciar el cambio de hábito hacia una vida activa. Estas actividades se podrán realizar en el
centro de salud o en un espacio comunitario según los espacios disponibles en la comuna.

El Ministerio de Salud a través del Servicio conviene en asignar a la Municipalidad la suma
de \$ 53.755.146.- (cincuenta y tres millones setecientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta
y seis pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el
presente convenio.



Los recursos serán transferidos por el Servicio en 2 cuotas:

- a) La primera cuota corresponderá al 70% (\$ 37.628.602.-) del total de los recursos, se transferirá una vez que se encuentre totalmente tramitado la resolución aprobatoria del presente instrumento.
- b) La segunda cuota, equivalente al 30% restante (\$ 16.126.544.-), se transferirán en Octubre, de acuerdo a los resultados de evaluación

El presente Convenio tendrá vigencia a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y hasta el 31 de diciembre de 2019.

IMPUTACION

05.03.006.002.076

Programa "Elige Vida Sana"

24.01.003.003.076

Programa "Elige Vida Sana".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARÍA MUNICIPAL
DANIEL BASTIÁS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico

Finanzas - TESMU – CORESAM

Servicio de Salud Metropolitano Norte

O.P.I.R.- Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./




MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
ALCALDE
RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

28-03-19

13:38 ✓



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 189/2019

Pre-Obligación	05	
----------------	----	--

Día	Mes	Año
26	03	2019

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Servicio de Salud Metropolitano Norte	61.608.000-8

Documentación:

Resolución Exenta		Convenio		Resolución Afecta SSMN				
N°	Fecha	N°		N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
				385	07/03/2019			

Descripción:

Aprueba Convenio con el SSMN, de "Programa Elige Vida Sana"

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
05.03.006.002.076	Programa Elige Vida Sana RE 385/2019	53.755.146
24.01.003.003.076	Programa Elige Vida Sana RE 385/2019	53.755.146

NOTA: El presente documento, sólo acredita disponibilidad de presupuesto en la cuenta



Patricio Saavedra Muñoz
Director de Administración y Finanzas (S)